DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-9945
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADOS IDIGER 2016ER16940.

1. DATOS GENERALES.

ATENDIÓ:	Jairo Mauricio Diaz Salazar.			**SOLICITANTE**
COE	22	**MOVIL**	8	Comunidad.
FECHA	Octubre 20 de 2016	**HORA**	02:40 pm	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector.

DIRECCIÓN	Calle 101 No. 69 - 45	**ÁREA DIRECTA**			1797 m².				
SECTOR CATASTRAL	Julio Flórez.	**POBLACIÓN ATENDIDA**			4				
UPZ	25 – La Floresta.	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	4	**NIÑOS**	0		
LOCALIDAD	11 – Suba.	**PREDIOS EVALUADOS**		1					
CHIP	AAA0058YLCX	**OFICIO REMISORIO**		CR – 25945.					

ACLARACIÓN:

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en una inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas; a fin de identificar predios y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

2. TIPO DE EVENTO

Estructural: Daños Moderados.

3. ANTECEDENTES.

El predio de la Calle 101 No. 69 - 45, se localiza en el Sector Catastral Julio Flórez de la Localidad Suba y de acuerdo con el Plano del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), no presenta cobertura de categorización de amenaza por movimientos en masa e inundación (ver figura 1).

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS
Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

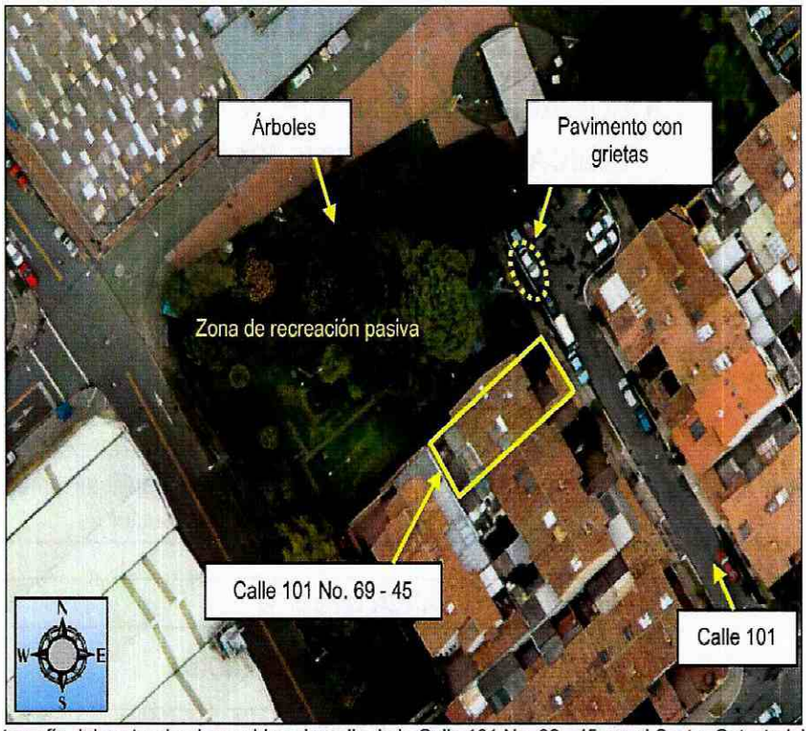


Figura 1. Aerofotografía del sector donde se ubica el predio de la Calle 101 No. 69 - 45, en el Sector Catastral Julio Flórez de la Localidad Suba.

4. DESCRIPCIÓN.

En atención al radicado IDIGER 2016ER16940, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 20 de Octubre de 2016 al sector donde se ubica el predio de la Calle 101 No. 69 – 45, en el Sector Catastral Julio Flórez de la Localidad Suba, en una zona relativamente plana consolidada urbanísticamente, con vías de acceso vehicular pavimentadas y zonas verdes de recreación pasiva *(ver fotografías 1 y 2)*.

En el predio mencionado se ubica una vivienda de dos (2) niveles *(ver fotografías 1 y 2)* construida bajo un sistema estructural de muros de carga sin confinar, con placa de entrepiso en concreto reforzado y cubierta en tejas de arcilla cocida soportadas por un entramado de elementos de madera, la cual presenta deficiencias constructivas relacionadas con la carencia de elementos de confinamiento tipo vigas y columnas.

Sobre los muros de la zona noroccidental del primer y segundo nivel se identificaron fisuras y grietas de tendencia escalonada y horizontal con aberturas entre 1 mm hasta 0.5 mm en longitudes entre 0.5 m y 4 m aproximadamente *(ver fotografías 3, 4 y 5)*, así como un desplazamiento horizontal de 1.5 cm aproximadamente del muro de cerramiento del costado noroccidental, dejando ver de esta manera una abertura entre el mencionado muro y la placa de contrapiso *(ver fotografía 6)*.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Hacia el costado noroccidental de la vivienda se ubica una amplia zona verde, cubierta de pastos, arbustos y árboles con alturas entre 10 m y 15 m aproximadamente, los cuales se distancian de los cerramientos entre 4 m y 10 m *(ver fotografías 2)*. Entre el muro de cerramiento y el suelo de la zona verde se identifica una abertura de 5 cm a lo largo de 10 m aproximadamente *(ver fotografía 7)*.

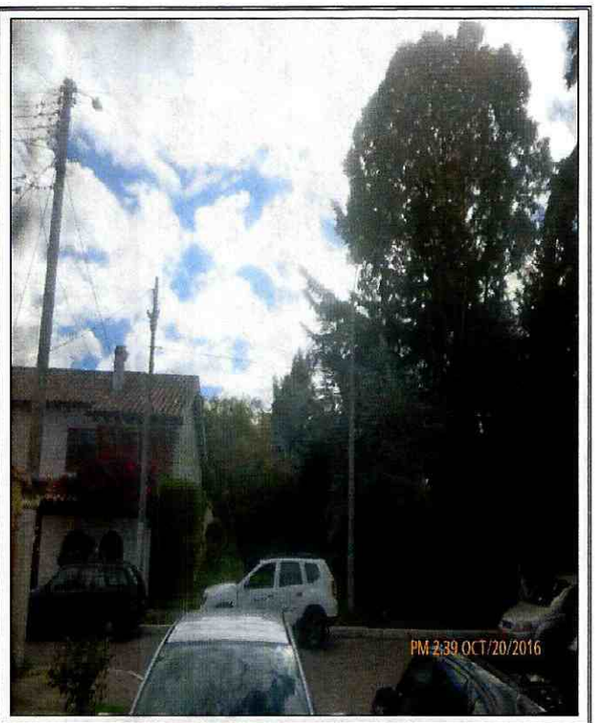
Al costado norte de la vivienda se localiza una bahía para estacionamiento de vehículos con pavimento asfaltico, identificando en un área cercana a los 12 m², hundimientos de hasta 5 cm y grietas con aberturas de 1 cm en longitudes de 2 m aproximadamente *(ver fotografías 8)*.

Entre las posibles causas por las cuales se han generado las afectaciones identificadas se encuentran la ocurrencia de procesos de desecación sobre la zona verde aledaña a la vivienda, así como la succión y acción radicular de los árboles ubicados en dicha zona, lo cual ha sido favorecido por las deficiencias constructivas que presenta la edificación.

5. REGISTRO FOTOGRAFICO.



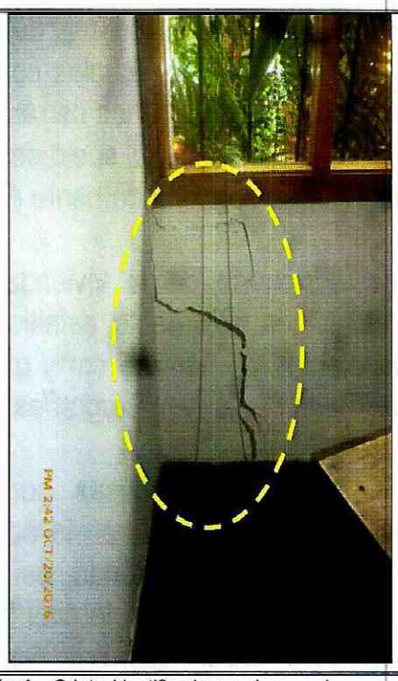
Fotografía 1. Vista de la vivienda ubicada en el predio de la Calle 101 No. 69 – 45, en el Sector Catastral Julio Flórez de la Localidad Suba.



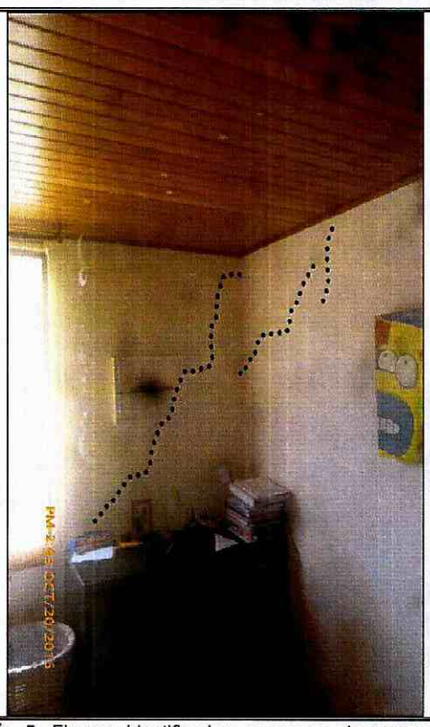
Fotografía 2. Vista de la vivienda ubicada en el predio de la Calle 101 No. 69 – 45, en el Sector Catastral Julio Flórez de la Localidad Suba y de la zona verde del costado noroccidental.



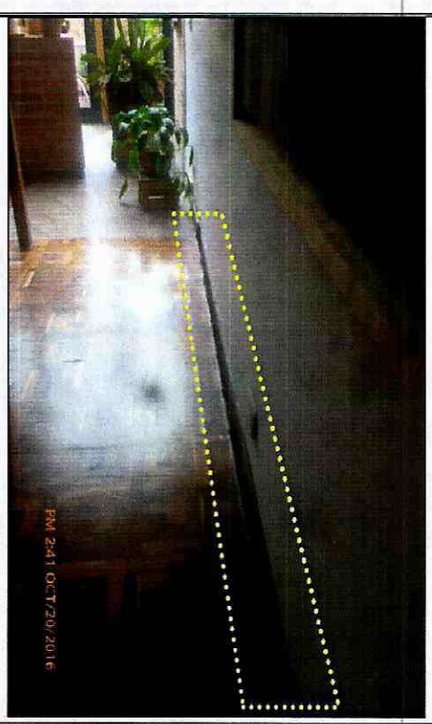
Fotografía 3. Grieta identificada en el muro de cerramiento del costado noroccidental de la vivienda del predio de la Calle 101 No. 69 – 45, en el Sector Catastral Julio Flórez de la Localidad Suba.



Fotografía 4. Grieta identificada en el muro de cerramiento del costado noroccidental de la vivienda del predio de la Calle 101 No. 69 – 45, en el Sector Catastral Julio Flórez de la Localidad Suba.



Fotografía 5. Fisuras identificadas en muros de cerramiento del segundo nivel del costado noroccidental de la vivienda del predio de la Calle 101 No. 69 – 45, en el Sector Catastral Julio Flórez de la Localidad Suba.



Fotografía 6. Abertura identificada entre el muro de cerramiento del costado noroccidental y la placa de piso de la vivienda de la Calle 101 No. 69 – 45, en el Sector Catastral Julio Flórez de la Localidad Suba.



Fotografía 7. Abertura entre el muro de cerramiento del costado noroccidental y el suelo que conforma la zona verde aledaña a la vivienda del predio de la Calle 101 No. 69 – 45, en el Sector Catastral Julio Flórez de la Localidad Suba.



Fotografía 8. Grietas y hundimientos identificados en la bahía de estacionamiento de vehículos ubicada al costado norte de la vivienda del predio de la Calle 101 No. 69 – 45, en el Sector Catastral Julio Flórez de la Localidad Suba.

6. AFECTACIÓN:

Tabla 1. Información recopilada durante la atención del radicado IDIGER 2016ER16940 por visita al predio de la Calle 101 No. 69 – 45, en el Sector Catastral Julio Flórez de la Localidad Suba.

POSIBLE RESPONSABLE PREDIO	DIRECCION.	AFECTACIÓN	U.H.	FAM.	A	M
Oscar Monsalve	Calle 101 No. 69 – 45	Grietas y fisuras en muros del costado noroccidental. Abertura entre muro de cerramiento del costado noroccidental y placa de contrapiso	1	1	4	0

U.H. : Unidad Habitacional, FAM.: Familias, A: Adultos, M: Menores

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	X	NO		¿CUAL?	Hundimientos y agrietamiento del pavimento que conforma la bahía de estacionamiento ubicada al costado norte del predio de la Calle 101 No. 69 – 45, en el Sector Catastral Julio Flórez de la Localidad Suba

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones).

- De no desarrollarse acciones de reparación y reforzamiento de la estructura de la vivienda evaluada en el predio de la Calle 101 No. 69 – 45, en el Sector Catastral Julio Flórez de la Localidad Suba, es posible que con el paso del tiempo los daños identificados se incrementen progresivamente, al punto de deteriorar en mayor

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS
Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

medida las condiciones actuales de la edificación y favorecer la ocurrencia de colapsos parciales sobre los elementos donde se identificaron los daños; situación que puede ser acelerada ante la presencia de cargas dinámicas como por ejemplo un sismo, situación que con base en la inspección visual no es posible precisar.

- Incremento de los hundimientos y grietas identificadas en la bahía de estacionamiento de vehículos ubicada al costado norte del predio de la Calle 101 No. 69 – 45, en el Sector Catastral Julio Flórez de la Localidad Suba, lo cual podría dificultar el tránsito y estacionamiento de vehículos.

8. ACCIONES ADELANTADAS.

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas de la vivienda ubicada en el predio de la Calle 101 No. 69 – 45, en el Sector Catastral Julio Flórez de la Localidad Suba y del sector adyacente. Inspección realizada el día 20 de Octubre de 2016.

9. CONCLUSIONES.

- La estabilidad y habitabilidad de la vivienda ubicada en el predio de la Calle 101 No. 69 – 45, en el Sector Catastral Julio Flórez de la Localidad Suba, no se encuentran comprometidas en la actualidad por las afectaciones identificadas, sin embargo es posible que se puedan presentar mayores daños ante la presencia de cargas dinámicas como por ejemplo un sismo, situación que con base en la inspección visual no es posible precisar.

10. ADVERTENCIAS.

- En el caso de adelantarse intervenciones en los predios evaluados en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

- No es competencia del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS
Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo), ni aprobar estudios, diseños, acciones o procedimientos desarrollados por terceros encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas, además los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sector involucrado, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles, propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada y/o recopilada en campo.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico son de carácter temporal y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

11. RECOMENDACIONES.

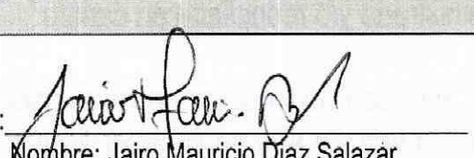
- Al responsable y/o los responsables de la vivienda ubicada en el predio de la Calle 101 No. 69 – 45, en el Sector Catastral Julio Flórez de la Localidad Suba, desarrollar las acciones de mejoramiento, reparación y/o reforzamiento de la edificación, con el acompañamiento de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de Marzo de 2010 y el Decreto No. 340 del 13 Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deberán tramitar licencias y permisos si es el caso, lo anterior con el ánimo de garantizar durante la vida útil de la vivienda las condiciones más adecuadas para su uso.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS
Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

- A la Secretaría Distrital de Ambiente - SDA, desde su competencia desarrollar un análisis detallado del comportamiento de los individuos arbóreos ubicados al costado noroccidental del predio de la Calle 101 No. 69 – 45, en el Sector Catastral Julio Flórez de la Localidad Suba, bajo las condiciones actuales del entorno del sector, a fin de determinar la posible relación y/o incidencia de estos sobre los daños que se están presentando en la vivienda ubicada en dicho predio y en las vías vehiculares aledañas y de ser el caso se desarrollen los correctivos necesarios.

- A la Alcaldía Local Suba, desde su respectiva competencia evaluar la viabilidad de desarrollar intervenciones para el mejoramiento del pavimento que conforma la bahía de estacionamiento de vehículos ubicado al costado norte del predio de la Calle 101 No. 69 – 45, en el Sector Catastral Julio Flórez, con el propósito de impedir el deterioro del pavimento, con el ánimo de garantizar durante la vida útil las condiciones más adecuadas para su uso.

- A los habitantes de la vivienda ubicada en el predio de la Calle 101 No. 69 – 45, en el Sector Catastral Julio Flórez de la Localidad Suba, realizar un seguimiento periódico de las condiciones de estabilidad de la edificación y del terreno en general, con el propósito de desarrollar intervenciones oportunas que impidan la manifestación de situaciones que generen condiciones de riesgo en la infraestructura pública y privada del sector.

11.1 Elaboró
Firma:  Nombre: Jairo Mauricio Diaz Salazar Profesión: Ingeniero Civil – Especialista en Dirección de Plantas Industriales MP: 17202122418 CLD
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
 JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA. Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático